

Por una historia política para las bonaerenses de la primera mitad del siglo XX



indijva@gmail.com



<https://orcid.org/0000-0003-3955-4791>

Recepción: 06 de marzo de 2026

Aprobación: 22 de abril de 2026

Publicación: 10 de junio de 2026

Adriana María Valobra

Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP - Conicet), Universidad Nacional de La Plata / Conicet, Argentina.

Resumen

Durante largo tiempo, la historia política de la provincia de Buenos Aires en el siglo XX no reflejó su importancia geopolítica en contraste con la abundante producción sobre su historia económica o la de la ciudad de Buenos Aires. Aunque esta deuda académica se fue saldando paulatinamente, la historia política de las mujeres sigue siendo un terreno poco explorado. Ello sorprende porque en varias ciudades de este territorio se gestaron notables faros feministas y porque los movimientos y partidos contaron con núcleos de mujeres –feministas o no– muy activas, con una agenda para sus congéneres. En este artículo, elaboro un balance que recorre la producción sobre este período, con foco en la participación política en partidos, movimientos y el sufragismo, incluidos los debates sobre el voto y la representación. Con ello, me propongo evaluar el estado de situación del campo y avizorar futuras líneas de trabajo.

Palabras clave: Provincia de Buenos Aires, Historia política, Mujeres, Primera mitad del siglo XX

Towards a political history for the women of Buenos Aires province in the first half of the 20th century

Abstract

For a long time, the political history of the province of Buenos Aires during the 20th century failed to reflect its geopolitical significance, particularly when contrasted with the extensive literature on its economic history or the history of the City of Buenos Aires. Although this scholarly debt has been gradually redressed, the political history of women during the first half of the 20th century remains an underexplored field. This omission is striking, given that several cities within this territory served as prominent feminist beacons and that both traditional movements and political parties contained highly active clusters of women—whether feminist or not—who advanced agendas tailored to their peers. In this article, I provide a comprehensive review of the scholarship concerning this period, focusing on political participation within parties and movements, as well as suffragism, including debates surrounding the vote and representation. In doing so, I aim to evaluate the current state of the field and identify prospective lines for future research.





Keywords: Buenos Aires Province, Political History, Women, First Half of the 20th Century

Introducción

Este artículo propone un balance sobre la producción académica en relación con los estudios sobre género y política en la primera mitad del siglo XX en la provincia de Buenos Aires. Durante largo tiempo, la historia política de la provincia de Buenos Aires en el siglo XX no tuvo un cúmulo de investigaciones acorde con su relevancia geopolítica en la historia nacional y regional en contraste con la abundante producción sobre su historia económica o con la existente sobre la ciudad de Buenos Aires. Paulatinamente, eso fue cambiando al calor del impulso recibido por las llamadas historias provinciales, regionales o locales cuyos márgenes son diversos y suponen, sin duda, discusiones profundas, pero que en conjunto lograron delinear una problemática singular en el cambiante espacio de la geografía bonaerense. Algunos estudios precursores implicaron un ordenamiento del devenir institucional, mientras que otros formularon interpretaciones sobre el proceso de conformación del gobierno provincial y de los conflictos con el ámbito nacional. Luego, surgieron análisis sobre las primeras décadas del siglo XX, sobre los elencos políticos durante los gobiernos radicales y, en particular, sobre la década de los 30, cuando se extendió el fraude electoral y tuvo lugar el gobierno de Manuel Fresco. Tras varios años de renovaciones en la producción académica, se impulsó una nueva colección de Historia de la provincia de Buenos Aires (2012-2015), en varios volúmenes, que incluyó uno que abarcó el período 1880-1943.¹ Así, un conjunto de investigaciones fue ofreciendo un recorrido factual más preciso y, concomitantemente, interpretaciones variadas sobre la política bonaerense en la primera mitad del siglo XX.

La historia política, por su parte, superó cierta marginalización en la que la colocó la historia social, así como distintas corrientes de la antropología que la calificaron de acontecimental y supuestamente envilecida, por responder al poder de turno. Lo cierto es que la historia política –al menos en algunos ámbitos– adoptaba otros criterios que incluyeron no solo las tradicionales esferas del poder, sino los ámbitos de la sociabilidad, de los movimientos sociales y de conformación de subjetividades e identidades políticas (Bourdé y Hervé, 1992).

En ese proceso tuvo un lugar relevante el aporte de la perspectiva de género. Esta impulsó la visibilización de las mujeres como sujetos históricos y, al mismo tiempo, reveló de qué modo las relaciones entre los sexos se configuraron a lo largo del tiempo, con algunos mandatos que persistieron y otros que fueron contingentes. Estos abordajes se vincularon a los hallazgos en materia de historias provinciales, regionales y locales, y se articularon con una historia social, cultural y económica que relegaba la mirada al vínculo con el Estado, con el que originalmente se asociaron estas intervenciones, o bien lo revisitaba

a partir del llamado giro político (Moreyra, 2017). Desde un enfoque amplio de la noción de política, numerosos trabajos recuperaron la actuación pública de las mujeres y la disputa con distintos poderes, a la vez que se desarrollaron investigaciones sobre la acción social y el accionar en la beneficencia en el centro y sudeste de la provincia (de Paz Trueba y Bracamonte, 2020; Cimatti, 2021; Bracamonte, 2022). Este es un campo fructífero de exploración que, por su especificidad y envergadura, requiere de un tratamiento que excede el alcance de este artículo y ya cuenta con balances propios (Moreyra, 2017; Bracamonte, 2022). Del mismo modo, las investigaciones sobre la actividad sindical fueron abordadas desde enfoques del mundo del trabajo y tuvieron una profunda renovación al ser tamizadas por la mirada de género, delineándose así un campo específico, como lo demuestran los balances generales y sectoriales (Andújar, 2022; Queirolo, 2024).

En cambio, en este escrito, nos concentraremos en el estudio de la actuación de las mujeres en las instituciones clásicamente asociadas a las esferas del poder político en la primera mitad del siglo XX. Durante décadas, la historia de la acción político-partidaria de las mujeres, del sufragio femenino, de la representación y la gestión de gobierno fueron un interrogante en la provincia bonaerense. Por ello, los estudios sobre la representación política en el período peronista han tenido un desarrollo con peso propio en el campo de la historia política (Gómez Molla y Gorza, 2025), pero no han sido tan significativos en relación con la primera mitad del siglo XX. Ello resulta llamativo por, al menos, dos motivos. En primer lugar, porque en varias ciudades de la provincia de Buenos Aires se gestaron notables faros feministas de distinta tendencia a comienzos del siglo XX. Segundo, porque los movimientos y partidos más tradicionales contaron con núcleos de mujeres –feministas o no– muy activas que llevaron adelante distintas agendas conectadas con las necesidades del colectivo femenino en esa primera mitad del siglo pasado.

La producción existente se caracteriza, en muchos casos, por estudios monográficos acotados a ciertas figuras emblemáticas que abordan trayectorias políticas o biografías, pero en pocas ocasiones indagan en movimientos colectivos. Por su propia heterogeneidad y la distinta naturaleza de los aportes, se hace necesario un estado de situación, sin duda perfectible e inacabado, que logre conformar un primer mapa de acercamiento al tema.

A partir de la crítica bibliográfica como estrategia analítica, en este artículo me propongo elaborar un balance que recorra la producción sobre el lapso de tiempo comprendido entre comienzos del siglo XX y la llegada del peronismo –un período de creciente involucramiento de las mujeres en la vida política bonaerense. Lo abordaré en dos apartados: la participación política en partidos y movimientos, y el sufragismo, incluyendo los debates sobre el voto y la representación.



Partidos y movimientos políticos

La política fue un campo que presentó profundas exclusiones, desde antaño se reservó a los varones el ejercicio del sufragio y la representación en distintos niveles, así como el manejo de la cosa pública. Sin embargo, las mujeres desarrollaron una activa intervención en los partidos y los movimientos políticos aun cuando las normativas las excluían o no las mencionaban expresamente, o bien las relegaban a tareas de propaganda.

Aunque no han sido estudiadas necesariamente en virtud del recorte geográfico provincial, los estudios sobre el anarquismo encuentran en la provincia de Buenos Aires un ámbito propicio para visibilizar diversas formas de su accionar. La comprensión de la participación para estas mujeres no estaba ligada a la noción de derechos liberales ni, mucho menos, se configuraba como demanda al Estado: no tuvieron interés en ninguna regulación vinculada al voto y a la representación, el ejercicio de la participación se movió en sus propios márgenes. Por ello, las anarquistas fueron reactivas al movimiento sufragista y al movimiento feminista pues estos tenían al Estado como interlocutor y exigían unas leyes que las reconocieran como ciudadanas, en los términos liberal-burgueses que ellas defenestraban (Ledesma Prietto, 2017). Las anarquistas, entonces, descreían de la ciudadanía política formal y fueron pioneras con sus intervenciones públicas en publicaciones periódicas y en los actos del movimiento ácrata que tuvieron una impronta profunda en algunas ciudades de la provincia de Buenos Aires como La Plata, Bahía Blanca, Mar del Plata o Necochea (Bracamonte, 2006). Estudios más recientes han evidenciado la marca que las mujeres imprimieron al antibelicismo y al antimilitarismo y, asimismo, consignaron de qué manera singular se dio la configuración de las masculinidades en esos colectivos (Manzoni, 2018). El gran debate que se ha dado en torno a ellas está vinculado a cómo entender una agenda ligada a las mujeres y su liberación, y la confrontación con las feministas de su tiempo. Ello ha originado distintas categorías para pensar sus intervenciones: “anarquistas feministas” porque, a pesar de oponerse al feminismo de su tiempo, tuvieron una “posición enunciativa de la revuelta” (Fernández Cordero, 2021, p. 22); “ofensiva contrafeminista libertaria” (Barrancos, 1990, p. 276) o “anarquistas”, a secas, porque la adjetivación de feministas omite el posicionamiento contraído por esas mujeres y niega la agenda de género que desarrollaron sin asumirse feministas (Ledesma Prietto y Manzoni, 2009; Ledesma Prietto, 2017).

En ese recorrido, se han visibilizado algunos nombres como los de Juana Rouco Buela quien activó en Tandil, La Plata y Necochea (Ledesma Prietto y Manzoni, 2009; Fernández Cordero, 2025) y figuras menos conocidas (Alonso y Piedra, 2016/2017), también editoras del diario Nuestra Tribuna, un periódico realizado por mujeres anarquistas desde Necochea, tan transitado gracias a su publicación en facsímil

(Calzetta, 2005). Asimismo, Iris Pavón y Ana Piacenza cruzaron la provincia sin ser oriundas de ella (Ledesma Prietto y Manzoni, 2025) y, a la inversa, Salvadora Medina Onrubia, nacida en La Plata, acompañó el anarquismo desde su juventud, pero lo desarrolló, fundamentalmente, en otras geografías. Ellas se mueven en giras y campañas que organiza el movimiento libertario en pos de la justicia, en contra de la explotación y a favor de organizar la rebelión.

Por su parte, el movimiento del librepensamiento –un heterogéneo movimiento de principios liberales y anticlericales o laicistas, defensor del racionalismo científico, afín a las ideas democráticas republicanas– tuvo un notable desarrollo urbano donde las mujeres ocuparon lugares dinamizadores. En la ciudad de La Plata tuvo un faro irradiador en relación con las propuestas vinculadas a los derechos de las mujeres. Allí, encontró cierta concurrencia con los aportes de figuras del magisterio como Mary O. Graham, que lejos estuvo de ser una reproductora obediente de las políticas educativas gubernamentales (Rodríguez, 2022; Testa Igea, 2025). Julieta Lanteri y María Abella de Ramírez son sus referentes. Si bien Lanteri se radicó en La Plata, sus acciones políticas se desarrollaron en distintos momentos y geografías, sin perder los vínculos forjados con otras figuras muy significativas, como su amiga y gran colaboradora Angélica Barreda, la primera abogada platense que desnudó el carácter político y excluyente del sistema universitario y profesional de aquellas primeras décadas del siglo XX (Corva y Gómez Molla, 2021; Gómez Molla, 2022). Julieta Lanteri logró votar en 1911 en las elecciones municipales de la ciudad de Buenos Aires, tras ser parte de la organización del Primer Congreso Femenino Internacional en 1910. Desde 1920 y hasta su fallecimiento en 1932, residió en Olivos y lo que hoy es Berazategui, donde desplegó acciones por distintos derechos para las mujeres (Bellota, 2001).

Abella de Ramírez, radicada en La Plata, fundó en 1906 el Sub-Comité mixto de Librepensamiento de esa ciudad y elaboró el Programa mínimo de reivindicaciones femeninas, un hito para la historia del feminismo bonaerense y regional (Vallejo, 2009; Barrancos, 2020). Las investigaciones sobre ella y las revistas que impulsó han sido pródigas. Se destaca la creación de la revista *Nosotras* (1902-1904), caracterizada por postulados laicos y anticlericales; por los debates entre las feministas y las que no lo eran (Rey, 2021; Manzoni y Corrales, 2024), así como por el pacifismo y el antimilitarismo (Manzoni, 2024), entre otros temas. También, se evidencia su pluralidad, dado que convergían en sus páginas librepensadoras, anarquistas y socialistas (Rey, 2021; Manzoni, 2024; Corrales, 2024). En 1910, aparece *La Nueva Mujer*, también promovida por Abella como órgano de la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras; y en paralelo, crea la Liga Feminista Nacional (Rey, 2021). En esta línea, Lucía Bracamonte (2009) abordó el feminismo urbano de Bahía Blanca y recuperó, entre otras, la figura



de Luisa Gladel, vinculada a la Asociación de Mujeres Universitarias Argentinas, artífice de la Liga de Mujeres Librepensadoras.

El Partido Socialista, surgido en 1896, a comienzos del siglo XX tenía una expansión eminentemente urbana, la cual contaba, desde fines del siglo XIX, con referentes de fuste que abogaron por los derechos de las mujeres (Poy, 2020; Herrera, 2025). Justa Burgos Meyer fue una de ellas. Se han trazado algunas líneas biográficas que permiten ubicarla como cofundadora de la famosa revista *Educación* y promotora de la sindicalización docente. Era poeta, sufragista y promovía la actuación de las mujeres en puestos partidarios y de gobierno. Barrancos estima que pudo haber sido la primera mujer incorporada “en un cargo expectable, al ser miembro titular del Secretariado local del partido hacia 1904” (Barrancos, 2007, p. 124). Fue también fundadora de *Nosotras* con Abella de Ramírez y confrontaron, en más de una oportunidad, sus puntos de vista (Parot Varela, 2021; Manzoni y Corrales, 2024). Sin embargo, su labor requiere de mayores estudios monográficos que permitan conocer en profundidad su ideario. En este sentido, recientes investigaciones han ubicado a Raquel Messina como una observadora del mundo rural bonaerense, en el que vivió –moviéndose entre Ranchos, Jeppener y Loma Verde–, así como del ámbito urbano de Buenos Aires y La Plata. Sus escritos, iniciados en 1898, describen la opresión de los trabajadores rurales y la crudeza de la dominación de las mujeres, menos educadas y más explotadas (Terzaghi y Valobra, 2025). Dentro del socialismo, sin embargo, Luciano Barandiarán (2009) ha reportado la escasa actuación de las mujeres en el espacio para las deliberaciones político-partidarias, así como el bajo número de afiliadas (menos del 3% del padrón en el período 1927-1954); a pesar de la postura igualitarista en materia de género de su programa. Sin estar ausentes, se evidencia por ejemplo una menor presencia política en Tandil en comparación con la ciudad de Buenos Aires. En esta misma línea, Cernadas y Bracamonte (2025, p. 100), al estudiar los vínculos entre lo estatal y los ámbitos asociativos y partidarios, exponen una notable vitalidad y cantidad de socialistas en la Asociación Femenina Socialista de Punta Alta, en contraste con otros ámbitos. Ese activismo femenino, que parecía no condecirse con el número de afiliadas, encontró figuras de fuste que resaltaron en el orden simbólico como María Luisa Berrondo –nacida en Chivilcoy en 1897–, directora de la revista *Vida Femenina*, desde donde Alicia Moreau de Justo fustigó al conservadurismo de la provincia de Buenos Aires de los años 30.

Respecto de la Unión Cívica Radical, debemos consignar la contribución de Edith Gallo. Muchas radicales tuvieron una abierta adhesión al feminismo y lejos de omitir el uso de la adjetivación de manera estratégica, hicieron bandera de ella. Algunos estudios destacaron la presencia de mujeres ya desde fines del siglo XIX en las filas radicales de la provincia (Cernadas y Marcilese, 2018,

p. 42). Desde comienzos del siglo XX, fue posible encontrar en la geografía bonaerense comités feministas radicales. Parece ser uno de los primeros el que se funda en 1918 en la ciudad de La Plata, a cargo de Rosa F. Martínez de Vidal, (Gallo, 2022/2001). Una de las agrupaciones mejor estudiadas es el Comité Feminista Radical 5 de abril de contundente presencia platense que, además, contaba con otro que lo emulaba en Trenque Lauquen (Gallo, 2022/2001). Entre sus integrantes había cierta ascendencia francesa y solían incorporarse varias mujeres de una misma familia. Desarrollaron acciones por los presos políticos radicales durante los gobiernos conservadores de los años 30, también se abocaron a temas partidarios y a sus propios derechos. Otros estudios recuperaron la veta feminista de ese comité, impulsada por Delia Etchetto de Tourtú (Valobra, 2009, 2011) y los conflictos que se generaron entre las mujeres y las autoridades partidarias, tal el caso de Balbín que intentó, sin éxito, clausurar el Comité Radical Feminista 5 de abril (Valobra, 2009). De hecho, a pesar del dinámico grupo de mujeres con las que contaba, la Carta Orgánica de la provincia de Buenos Aires (1932) establecía que las Agrupaciones Femeninas participaban sin voz ni voto (Gallo, 2022/2001).

Finalmente, la militancia comunista ha sido objeto de una creciente investigación, a partir de la publicación de memorias y autobiografías, pero en particular, a medida que se fue desarrollando una documentación cada vez más accesible, tal el caso de los archivos de la Comisión Provincial por la Memoria, donde se conservan los documentos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En ese sentido, ha sido posible conocer el ascenso en el partido de figuras como la tresarroyense Irma Othar quien pasó de organizar el sindicato de empleadas domésticas a, en un breve lapso, convertirse en una de las referentes del PCA y, en 1957, en Convencional Constituyente (Valobra, 2012). A partir de su biografía es factible analizar las distintas etapas que atravesó el partido en la organización de las mujeres. También, se han desplegado estudios sobre la acción de las comunistas en Bahía Blanca, recuperándose biografías como la de Sara Fradkin y acciones antifascistas colectivas en el marco de la política de frentes populares ante el ascenso de los autoritarismos (Ardanaz, 2009, 2014). Así, han comenzado a plantearse discusiones vinculadas al problema de las relaciones entre comunismo y feminismo y el modo en que se repelieron ambos movimientos o encontraron formas de acción conjunta; desplegando articulaciones locales entre pueblos de la provincia e internacionales (Becerra y Valobra, 2025; Valobra y Becerra, 2025; McGee Deutsch, 2025). Esos trabajos vuelven sobre el problema de la identificación política y el lugar de enunciación que planteamos antes en relación con las anarquistas y, además, evidencian otros argumentos distintos del que usualmente se cree que fue el más extendido: reclamar derechos en función del rol de madres que les cabía en la sociedad. Al



retomar la multiplicidad de miradas sobre el antifascismo pampeano, Andrés Bisso (2009) cuestiona estudios que lo evaluaron como un desarrollo lógico e inmutable. Además de evidenciar el lugar de las mujeres en las actividades –desde picnics hasta tertulias musicales–, aborda la elección y coronación de las reinas republicanas en el interior bonaerense en tiempos de fraude político, toda una alegoría antitética que mostró cómo sociabilidad y política se mixturaban de modo singular en un ritual que, lejos de banal, se consideraba una elevación virtuosa según su fin.

Sobre la participación de las mujeres en la derecha, los trabajos sobre esta provincia no abundan y son muy incipientes. Se ha abordado el apoyo de las mujeres al gobernador Manuel Fresco (1936-1940): desde la prensa de Rancho, Martha Rosa Lacoste escribía la columna “Escuche lo que dice una mujer” en el periódico *La Palabra* (Valobra, 2010b) o, en La Plata, el Comité Feminista Fresco-Amoedo y el Comité Feminista Manuel A. Fresco, de La Plata (Valobra, 2010b), surgidos tras el reclamo de derechos políticos de las radicales y socialistas en 1935, lo que podría evidenciar un contexto de disputa por el tema.

En este orden, Bruno Cimatti (2021) estudia la movilización política y la modelación de género del fascismo italiano y sus derivas en la organización de Fascio Femminile en Bahía Blanca. El autor consigna la paradoja de la participación de las mujeres en un espacio que, por un lado, exigía su apego a roles de género esencialistas, pero fomentaba –subordinada a la jefatura masculina– su intervención en tareas de asistencia y cuidado infantil, a la vez que promovía su organización política, alcanzando algunas de ellas roles destacados incluso en un período donde no contaban con derechos cívicos.

La producción historiográfica, entonces, evidenció colectivos que pujaron por modificar la situación de desigualdad, incluidos partidos o espacios políticos, aunque algunas no acordaron con el sufragio. Los estudios resaltan que la situación civil de las mujeres condicionaba el acceso a los derechos políticos en tanto las casadas no tenían autonomía para participar en actos públicos sin la venia del marido. El reconocimiento de su individualidad era un requisito insoslayable y, por ello, los argumentos de muchas se vincularon a que se le reconociera autonomía, raciocinio y voluntad propia. Cada contexto exigió una evaluación y el diseño de una estrategia. Las investigaciones evidencian una trama variada respecto del modo en que se dio la participación política de las mujeres en partidos y movimientos. Se ha problematizado, por un lado, el lugar de enunciación que asumieron las mujeres en sus reclamos y se ha consignado la importancia de revisar las conjunciones y disyunciones del sufragismo y el feminismo y, a su vez, los fines y estrategias diversas que siguieron, así como los argumentos que desplegaron, en muchos casos, lejos del maternalismo político que se ha considerado el modo más extendido de legitimar sus demandas.

Proyectos sin sanción y candidatas sin escaños

El sufragio y la representación se consideran dimensiones de la ciudadanía política: activa, la primera y pasiva, la segunda. La indagación del movimiento reclamando por el sufragio activo en la provincia de Buenos Aires no tiene una larga trayectoria, sino, más bien, estudios que lo abordaron de manera puntual y otros, de modo colateral. En este sentido, las investigaciones señalan el temprano posicionamiento por la igualdad de derechos cívicos de algunas líderes, concentrándose más en sus figuras o en los comités desde los que articularon sus demandas, pero con menos conocimiento sobre sus integrantes, trayectorias y vigencia en el tiempo de sus requerimientos políticos.

Ahora bien, si los debates parlamentarios y la normativa llegaron tardíamente a la provincia, antes, las mujeres reclamaron el sufragio y la representación y se organizaron para presionar por esos derechos como vimos en el apartado anterior. Algunas figuras y estrategias específicas desarrolladas merecen una mención singular.

Respecto del voto, la socialista Raquel Messina quien, hacia 1898, abogó por la igualdad cívica –aunque no abundó en detalles– (Terzaghi y Valobra, 2025) fue una franca defensora del voto en paridad para ambos sexos en el Congreso Femenino de 1910 (Barrancos, 2020; Poy, 2020). Sin embargo, algunas feministas no fueron sufragistas. En efecto, el grupo de la revista *Nosotras* aspiraba a la igualdad entre los sexos, pero los derechos políticos femeninos no se asumieron inmediatamente –como Abella de Ramírez reconoció después al señalar su propia contradicción (Manzoni y Corrales, 2024). Finalmente, si bien algunas autoras han señalado la dificultad de considerar anarquista a Herminia Brumana –docente y activista cultural en Pigüé–, se acercó a muchas de sus posiciones, incluido el rechazo del sufragio femenino (Queirolo, 2009; Becerra, 2017; Becerra y Horan, 2025). Con argumentos similares a los de las anarquistas, Brumana criticaba a feministas, socialistas y comunistas, a quienes consideraba “burguesas” por sus reclamos de derechos.

En relación con la representación, se han indagado algunos hitos simbólicos. Dora Barrancos visibilizó la acción de dirigentes socialistas como Adela García Salaberry –docente y escritora– y Clarisa Gaviola de Diego Arbó –escritora– quienes solicitaron su inscripción en el registro del servicio militar obligatorio, emulando a Lanteri, con el fin de que se las habilitara para ejercer el sufragio activo (Barrancos, 2005, p. 175). Sin embargo, al igual que Lanteri, no tuvieron respuesta favorable.

Del mismo modo, no faltaron mujeres que ocuparon un lugar en las listas electorales, aun cuando la normativa no las habilitaba expresamente. Marina Becerra (en prensa) ha señalado dos importantes figuras como candidatas en la provincia. Una, Angélica Mendoza, candidata a senadora por la 2da sección electoral en marzo



de 1928, en las mismas elecciones en que se presentó como candidata a presidenta. En esa lista, otra postulación a senadora por la misma sección electoral de la militante del Partido Comunista Obrero, Tatiana Soarez. Ambas habían realizado giras de campaña y se habían desempeñado como oradoras en varios meetings.

Varones de distintos partidos habían abogado por derechos políticos para las mujeres, pero no fue un proceso lineal. Aunque se ha asociado al socialismo con sufragismo, sus líderes expresaron sus dudas – incluido el fundador, Juan B. Justo (Terzaghi, 2022)–, a diferencia de Enrique del Valle Iberlucea que defendía explícitamente la igualdad para ambos sexos (Becerra, 2009). Gradualmente, se dio lugar a una posición favorable sin restricciones (Barrancos, 2005). Dentro del radicalismo, Moisés Lebehnon impulsó la organización femenina en la provincia de Buenos Aires (Gallo, 2022/2001; Valobra, 2010a); y la misma intención estuvo en el comunismo donde figuras como Vittorio Codovilla asumieron una posición favorable para ello (Valobra, 2010a). Hacia 1928, en el marco del conservadurismo, hubo intentos de promover esos derechos, pero fueron desalentados (Valobra, 2013). El debate en el nivel nacional, en la cámara de Diputados, evidenció un universo muy variado de posiciones sobre esos derechos políticos para las mujeres y fue álgida la resistencia a concederlos, pero se obtuvo la sanción. Conviene recordar que ya en San Juan una reforma constitucional había habilitado el voto y la elegibilidad de las mujeres (1927) y que, en el año 1934, llegaría la primera legisladora por el Partido Demócrata Nacional a esa provincia, Emar Acosta (Videla, 2022). En 1934, se sintieron esas influencias en la provincia bonaerense que se aprestó para la reforma constitucional. Los debates constituyentes en la provincia bonaerense incluyeron temáticas de género y política (Valobra, 2013). Se señala que hubo tensiones entre las fracciones del conservadurismo mostrándose posiciones igualitaristas, por un lado, y, por otro, unas reaccionarias a los derechos políticos; pero no fue más sencillo entre los otros bloques partidarios. Entre los conservadores se distinguen tres posturas: la que se opuso de plano; la que prefería demorar la sanción del sufragio de las mujeres y la que aspiraba a que los obtuvieran de manera inmediata. La dilación la supeditaban para cuando, por dos tercios de votos del total de los miembros componentes de cada cámara, se acordaran esos derechos –irrevocables una vez alcanzados. En el bloque radical, algunos proponían la ciudadanía para ambos sexos, pero advertían que no tenía que ser inmediata para las mujeres. En el bloque socialista, se señaló un argumento que ya resonaba desde los debates de 1878 en San Juan sobre el mismo tema: la Constitución no prohibía a las mujeres ejercer derechos políticos pues, en sentido universal, ciudadano las incluía, como lo hacía contribuyente. Finalmente, se adoptó la fórmula –tomada de la Constitución uruguaya de 1917– de que se acordara por dos tercios de los votos del total de los miembros de cada Cámara. Era una solución

de compromiso, una apertura respecto de la ausencia de legislación, pero también una forma de postergar la decisión.

Otro momento significativo en los debates sobre los derechos políticos de las mujeres en la provincia de Buenos Aires se dio en 1935. Gobernaba Raúl Díaz –abogado integrante del Partido Demócrata Nacional– y su ministro de gobierno, Vicente Solano Lima, fue designado presidente de la Comisión provincial para reformar la ley electoral que incluyó los derechos políticos de las mujeres. Su anteproyecto generó un encendido debate donde, como ha señalado Dolores Béjar (2005), se dirimieron las tensiones internas del conservadurismo, así como la confrontación con la oposición. En efecto, el informante por la mayoría del despacho de la comisión, el conservador Roberto Uzal, consideró que no había una oposición a los derechos de las mujeres, pero el ambiente no estaba maduro para esa reforma y volvió al argumento de la incompatibilidad natural para su ejercicio y la participación política. Fue apoyado por otros conservadores. En el bloque socialista hubo expresiones dudosas del uso político que se haría de la ley y desacuerdos sobre lo oportuno del momento. Finalmente, además de persistir mecanismos de perpetuación del fraude, se suprimió el capítulo referido al sufragio femenino. Algunas socialistas –como Alicia Moreau– y radicales –como María Luisa Coutouné de Butiérrez– se reunieron con Solano Lima con la esperanza de que el gobernador Díaz vetara la ley, pero ello no sucedió y el ministro presentó su renuncia (Valobra, 2009).

Lo notable es que, en 1939 –durante el gobierno de Manuel Antonio Fresco–, Uzal presentó un proyecto de ley que acordaba los derechos políticos a las mujeres, restrictivo a las nacidas o residentes por tres años en la provincia inmediatamente anteriores a la inscripción. Instrumentaba un voto calificado porque se exigía certificado de estudios primarios acreditados por el gobierno, mientras que las postulantes a la Legislatura debían contar con estudios secundarios (bachiller, magisterio o perito mercantil) o, en su defecto, haber prestado servicios a la provincia, en comisiones directivas de instituciones de asistencia social durante dos años. El diputado que lo postulaba utilizaba argumentos que antes había refutado, tales como terminar con una injusticia irritante, con un resabio de viejos prejuicios, cierta desidia de las propias mujeres. En su perspectiva, la arbitrariedad inaceptable de esa exclusión se resolvía con una inclusión selectiva (Valobra, 2013). Se apoyaba, entre otros, en los argumentos del reconocido jurista Luis Longhi quien asesoraba a la Asociación Argentina por el Sufragio Femenino dirigida por C. Horne de Burmeister. Este proyecto, sin embargo, no tuvo consecución ni tampoco el que reiteró en 1942.

Las investigaciones señalan que, en los años 30, durante la llamada lucha antifascista, los derechos políticos quedaron subsumidos a lo que se entendió como un combate entre autoritarismo y democracia,



dado que no era posible ejercer derechos en contextos autoritarios. De allí que, cuando a mediados de la década de los 40, apareció Perón tratando de impulsar el voto femenino, muchas sufragistas lo confrontaron, pues no admitían esa iniciativa de un gobierno de facto (Valobra, 2010a, 2024). El apoyo de amplios sectores a las candidaturas del peronismo encontró a las mujeres en un rol notable ya que, si en 1946 no votaban, se movilizaron entusiastas (Barry, 2025; Toscani, 2025). Finalmente, la ley de derechos políticos de la mujer de la provincia se alcanzó durante el primer peronismo, en 1947, pero se legitimó como consecuencia de la sanción de la normativa nacional y no se inscribió en la Constitución provincial vigente que habilitaba a esos derechos con 2/3, en tanto significaba un reconocimiento a la gestión conservadora.

Manifiesto: impensar las relaciones de género y política bonaerenses

La investigación histórica sobre la provincia de Buenos Aires presenta hasta hoy una deuda con la temática de la historia política y las relaciones de género. Los antecedentes, si bien no son abundantes, resulta necesario conocerlos y organizarlos en pos de comprender cuáles son sus hallazgos y cuáles las líneas de investigación que se requiere profundizar o abrir en esta clave de historia política y género. Salvo algunas obras más excepcionales, la producción existente remite a estudios monográficos como artículos, tesis de grado y posgrado, capítulos de libro y pocos libros. Muchos abordajes encuentran a las mujeres y las visibilizan, resaltando más a algunas de ellas. Faltan, empero, abordajes de más largo aliento que abran agenda de problemas, procesos e interpretaciones sobre género y política en la provincia.

De resultas de ello, la historia política mantuvo un enfoque privilegiado en el sujeto masculino, pero sin problematizar la masculinidad hegemónica, la que se presenta como natural en relación con el poder político. Ello conlleva que, también, naturaliza la exclusión de las mujeres del voto y la representación. De ese modo, la historia política hegemónica considera que la historia con perspectiva de género incurre en una distorsión anacrónica al criticar que no se incluía a las mujeres. A tal punto genera una situación inconveniente para la tranquilidad retrospectiva de la historia tradicional(mente) excluyente de las mujeres en sus investigaciones, que terminan etiquetando como historiadoras o historiadores militantes a quienes nos posicionamos en favor de otra perspectiva. Estas posiciones no están exentas de pavor moral hacia quienes reconocemos nuestro posicionamiento político como sujetos cognoscentes situados ni, tampoco, se eximen de erigirse como guardias de la historia verdadera y aséptica, como si no estuvieran dominadas por sus propios intereses ideológicos. Por supuesto, un título como el de este artículo que procura interpelar sobre la necesidad de realizar una investigación sistemática sobre

historia política y género –en este caso particular, sobre las mujeres– será considerado un alegato político antes que una invitación a romper la lógica del campo. Asumiremos la maniobra reductiva y nombraremos estas consideraciones finales Manifiesto para dejar en claro el posicionamiento político que exige la revisión de un campo como el de la investigación en historia política. En efecto, entendemos que la historiografía política –más o menos renovada– no se ha preguntado por las mujeres porque aceptó que estaban excluidas de la intervención en instituciones de gobierno, cargos representativos y el sufragio. Lo que los trabajos monográficos –insisto, aún escasos– evidencian es que, al no preguntar por ellas, las han invisibilizado aceptando que no eran sujetos de derecho político. También, la investigación con perspectiva de género ha dejado el campo de la historia política como un terreno yermo al que pocas se han animado por, al menos, dos motivos: por un lado, reprodujeron la idea de que las mujeres no estaban allí; por otro lado, no avanzaron sobre el terreno de una historiografía eminentemente centrada en una mirada masculinizada hegemónica. Como hemos visto, contrario a esos supuestos, la historia provincial bonaerense encuentra momentos significativos para pensar la política y las relaciones de género en la primera mitad del siglo XX.

En este balance, hemos dejado a la vista las escasas indagaciones sobre la dimensión normativa y la excepcionalidad de las pesquisas que rastrearon los debates parlamentarios que, en conjunto, comprobaron que las lógicas de los partidos se vieron confrontadas y enfrentadas por distintas formas de pensar a la mujer y la política, por lo que no hubo posicionamientos unívocos al respecto. Sin embargo, algunas posiciones arguyeron que las mujeres podían ejercer derechos políticos si se hacía una interpretación amplia de las normativas existentes, incluida la propia constitución provincial. De allí, es evidente que la historia política ha ignorado que estos argumentos consideraban a las mujeres como sujeto de derecho político.

La participación política es una de las dimensiones más analizadas y expone la acción, por momentos espasmódica, de los colectivos femeninos que –mayoritariamente– abogaron por los derechos de las mujeres –incluidos los políticos. Es interesante consignar, con todo, la paradoja de aquellos movimientos de mujeres que, opuestos a los derechos políticos o apoyando gobiernos que los rechazaban, desafiaron, de todos modos, los marcos de género impuestos al involucrarse en la actividad política. En esta línea, el activismo femenino asumió ribetes interesantísimos e involucró decisiones estructurales que arrastraron a sus propios partidos cuando ellas se postularon como candidatas. Más aún, si bien es necesario profundizar en este aspecto, en el propio sistema electoral se admitieron esas boletas. Es difícil no aventurarse a un ejercicio contrafáctico: ¿qué hubiera sucedido si una boleta contaba con suficientes votos para



que la candidata fuera representante? Es evidente que las mujeres luchaban con conocimiento de los grises que tenía la legislación y el modo en que podían presionar. Sus propios partidos – eminentemente masculinos – aceptaban esas candidaturas para confrontar con el poder. Insistimos en este punto porque es importante: en esos argumentos y estrategias que se desplegaron fue ganando lugar no solo la sanción de una ley que reconociera a las mujeres como sujetos del derecho político, sino también una interpretación amplia de la ley vigente que reclamaba que ya eran sujeto del derecho político, pues la ley no se oponía expresamente a ello, sino que era la práctica la que las excluía.

Las investigaciones históricas se ven beneficiadas por una política de archivos que pone en valor fuentes escritas, fotográficas y orales. El trabajo de digitalización de esas fuentes es costoso. La provincia viene a la saga de otros ámbitos públicos y privados nacionales – fundamentalmente situados en la ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, con esfuerzos, se van conservando materiales que, si bien no siempre están en acceso abierto, pueden consultarse. En ese sentido, azuzada por las políticas de memoria sobre el pasado reciente, la conservación de documentos y construcción de testimonios orales ha aportado un valioso material sobre otros períodos.

228

La política de archivos, sin embargo, es insuficiente si no va acompañada del apoyo a una línea de investigación que coloque en el centro la temática de la historia política y de género, tal como se deduce de este recorrido sobre aquellas a quienes se definió, en cada momento, como mujeres para su exclusión. Se requiere una invitación direccionada y financiamiento específico que promueva estas investigaciones.

En líneas generales, el desafío a futuro exige un trabajo de visibilización, por un lado, de la actuación femenina como sujeto político puesto que, incluso las más prominentes, siguen siendo todavía un signo de interrogación y sus biografías y trayectorias desbordan la entrada en un diccionario – que se agradece. Ese ejercicio debe ir acompañado de otro que permita, desde esta nueva perspectiva, cuestionar las interpretaciones existentes sobre ciertos procesos – que, a veces, parecen fosilizadas. Un aspecto clave para una agenda de investigación es la relación más constitutiva entre la geografía bonaerense y las acciones políticas en clave de género. ¿Qué implicó para la provincia – en su devenir – la participación política de las mujeres en sus distintas intervenciones? ¿Qué impacto tuvo en su movilización habitar esta provincia? Aunque se pueden abrir muchas más consideraciones, es clave no perder de vista qué aporta ese ejercicio de visibilidad a la comprensión de los procesos históricos y a la discusión de estos al ser revisitados desde una posición situada. Finalmente, nuestro contexto de producción invita a un desafío para la gestión de los espacios de investigación de las universidades de la

provincia de Buenos Aires. Una línea de investigación y divulgación –sencilla, pero no simplificada– que privilegie la indagación en historia política y género puede ser un acto de confrontación con las políticas nacionales que –en este momento– menoscaban y erosionan una agenda de este tipo. La investigación puede ser, así, una vía de inspiración para la acción política en el presente y, en un contexto profundamente violento y destructivo de aquellos derechos por los que abogaron históricamente muchas mujeres de espacios bonaerenses, la investigación puede ser oportunamente desestabilizadora.

Agradecimientos

Quiero agradecer la orientación y colaboración de mis colegas Lucía Bracamonte, Lucía Lionetti y Eleonora Ardanaz, así como los comentarios de Andrés Bisso, Gisela Manzoni y Marina Becerra a una versión preliminar de este artículo.

Referencias

- Alonso, A. y Piedra, P. (2016/2017). Las otras editoras del periódico anarquista *Nuestra Tribuna*. Fidela, Terencia y María. *Políticas de la Memoria*, 17, 270-278. <https://americalee.cedinci.org/files/original/efc93e864b94bof33e1c7ef780coo385b2coef50.pdf>
- Andújar, A. (2022). Sindicalismo y género: un balance posible. *Descentrada. Revista de feminismos y género*, 6(1). <https://doi.org/10.24215/25457284e159>
- Ardanaz, E. (2009). Con el puño en alto: Sara Fradkin y la lucha antifascista judía. En A. M. Valobra (Ed.), *Mujeres en espacios bonaerenses* (pp. 111-124). EDULP.
- Ardanaz, E. (2014). “Pelando papas se combate al fascismo”: roles y funciones en las asociaciones antifascistas de Bahía Blanca durante la Guerra Civil Española. *Cuadernos de H Ideas*, 7(7). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/2055>
- Barandiarán, L. (2009). La participación femenina en el centro socialista de Tandil (1929-1946). *Historia Regional*, (27), 13-28. <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/86>
- Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Contrapunto.
- Barrancos, D. (1996). Mujeres de Nuestra Tribuna: el difícil oficio de la diferencia. *Mora*, 2, 125-143.
- Barrancos, D. (2005). Socialismo y sufragio femenino. Notas para su historia (1890-1947). En H. Camarero, H. y C. Herrera (Eds.), *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo* (pp. 139-183). Prometeo.
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*. Sudamericana.
- Barrancos, D. (2020). *Historia mínima de los feminismos en América Latina*. El Colegio de México.



Barry, C. (2025). *Evita capitana: El Partido Peronista Femenino 1949-1955*. EDUNTREF.

Becerra, M. (2009). *Marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino*. Enrique del Valle Iberlucea. Prohistoria.

Becerra, M. (2017). Un prisma original: educación, género, amor y ciudadanía en Herminia Brumana. *Anuario Sociedad Argentina de Historia de la Educación*, (17), 80-103. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/557>

Becerra, M. (en prensa). Políticas de resistencia: género y escritura en la Argentina de 1920 y 1930 a través de Herminia Brumana, Angélica Mendoza, María Rosa Oliver y Anais Vialá. En T. Diz, F. Angilletta (Coords.), *Alzar la voz. Archivos, derechos y géneros*. Tomo III. Arnés, L., Domínguez, N. Punte, M. J. (Dirs.), Historia feminista de la literatura argentina. EDUVIM.

Becerra, M. y Horan, E. (2025). Contradicciones compartidas: vínculos entre Gabriela Mistral y Herminia Brumana. Entre maternidad y emancipación femenina (1920-1945). *Árboles y Rizomas*, 7(2), 132-146. <https://doi.org/10.35588/ayr.v7i2.7779>

Becerra, M. y Valobra, A. M. (2025). Comunistas y feministas argentinas, 1930-1945. Vínculos, interpretaciones historiográficas y conceptualizaciones. *Páginas*, 17(45). <https://doi.org/10.35305/rp.v17i45.980>

Béjar, D. (2005). *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*. Siglo XXI.

Bellota, A. (2001). *Julieta Lanteri. La pasión de una mujer*. Planeta.

Bisso, A. (2009). *Sociabilidad, política y movilización: Cuatro recorridos bonaerenses (1932-1943)*. Buenos Libros / CeDInCI.

Bisso, M. (2021). *El sistema político bonaerense ante la construcción de la provincia yrigoyenista (1916-1922)* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional de La Plata. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2056/te.2056.pdf>

Bourdé, G. y Hervé, M. (1992). *Las escuelas históricas*. Akal.

Bracamonte, L. (2006). Anarquismo y cuestión femenina. Una visión sobre lo público y lo privado en la prensa de Bahía Blanca a principios del siglo XX. *e-l@tina, Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 4(16), 5-24. <https://www.redalyc.org/pdf/4964/496451231001.pdf>

Bracamonte, L. (2009). Derroteros feministas en la Argentina a principios del siglo XX. Una aproximación desde la prensa de Bahía Blanca. *Mora*, (15), 34-52. <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/3874>

Bracamonte, L. (2022). Mujeres y Estado en perspectiva histórica: enfoques renovados para temas instalados. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 6(2), e174. <https://doi.org/10.24215/25457284e174>

Calzetta, E. (2005). *Nuestra Tribuna, hojita del sentir anárquico femenino (1922-1925)*. EdiUNS.

- Cernadas, M. y Bracamonte, L. (2025). Políticas sociales y Estado municipal: legislación, medidas y debates durante la intendencia socialista de Agustín de Arrieta (Bahía Blanca, 1932-1935). En J. López Pascual y J. B. Marcilese (Coords.), *Entre lo político y lo público. Sociabilidades bonaerenses durante el siglo XX* (pp. 93-131). EdiUNS.
- Cernadas, M. y Marcilese, J. (2018). El arduo camino de la democracia en Bahía Blanca: partidos, elecciones y activismo social. En M. Nélica Cernadas y J. Bernardo Marcilese (Comps.), *Bahía Blanca siglo XX: historia política, económica y sociocultural* (pp. 37-103). EdiUNS.
- Cimatti, B. (2021). *Bahía Blanca, camicie nere. El fascismo y la colectividad italiana bahiense (1926-1939)* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional del Sur.
- Corrales, M. (2024). Feminismo y trabajo asalariado femenino a inicios del siglo XX: el debate entre socialistas y liberales en torno a la reglamentación del trabajo industrial en la revista Nosotras. La Plata, 1903. *Claves*, 10(18), 1-24. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.19064/pr.19064.pdf
- Corva, M. y Gómez Molla, R. (2021). La matriculación de abogada de María Angélica Barreda ante la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, Argentina (1910). *Revista historia y justicia*, (16), 1-27. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/172057>
- de Paz Trueba Y. y Bracamonte L. (2020). Mujeres que piden: estrategias diversas en un contexto de crisis. La provincia de Buenos Aires entre 1913 y 1920. *Anuario de Estudios Americanos*, 77, 25-53. <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/880>
- Fernández Cordero, L. (2021). *Feminismos para la revolución. Siglo XXI*.
- Fernández Cordero, L. (2025). Juana Rouco Buela. Revistas y periódicos para una biografía transnacional anarquista. *Pasado y Memoria*, (30), 32-52. <https://doi.org/10.14198/pasado.26998>
- Gallo, E. (2022/2001). *Las mujeres en el radicalismo argentino. 1890-2020*. Eudeba.
- Gómez Molla, R. (2022). ¿Por qué quieren coartarla los hombres de ley? Debates entre juristas y feministas sobre la matriculación de abogada de María Angélica Barreda (La Plata, 1910). En L. Bolla (Comp.), *Caleidoscopio del género. Nuevas miradas desde las ciencias sociales* (pp. 45-70). Tren en Movimiento.
- Gómez Molla, R. y Gorza, A. (2025). La representación política de las mujeres en Argentina en perspectiva histórica (1919-1976): un recorrido bibliográfico. *Estudios Sociales del Estado*, 11(22), 102-133. <https://doi.org/10.35305/ese.v11i22.396>
- Herrera, C. M. (2025). Dirigencias femeninas y feminismo en el socialismo argentino (1902-1955). *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, (27), 149-171. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n27.520>
- Ledesma Prietto, N. (2017). Anarquismo(s) y feminismo(s). Un estudio



- sobre las intervenciones de las mujeres anarquistas en la prensa, Buenos Aires, 1896-1947. *Izquierdas*, (34), 105-124. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492017000300105>
- Ledesma Prietto, N. y Manzoni, G. (2009). Pluma, aguja y barricadas. Desafiando la hegemonía patriarcal. En A. Valobra (Ed.), *Mujeres en espacios bonaerenses* (pp. 65-79). EDULP.
- Ledesma Prietto, N. y Manzoni, G. (2025). Una hebra en la urdimbre transnacional: trayectoria ácrata de Ana Piacenza/ Nita Nahuel. *Pasado y Memoria*, (30), 53-77. <https://doi.org/10.14198/pasado.27034>
- Manzoni, G. (2018). ¡Abajo las armas!: Contrapuntos antimilitaristas en las voces femeninas del anarquismo. *Travesía*, 20(2), 65-92. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-27072018000200004&lng=es&nrm=iso
- Manzoni, G. (2024). Feministas por la paz. La prédica contra la guerra y militarismo en los albores del feminismo rioplatense. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, (47). <https://doi.org/10.4000/11skr>
- Manzoni, G. y Corrales, F. (2024). Nosotras, orígenes del feminismo en el Río de la Plata (1902-1904). *Hilo_s Documentales*, 4(8), e060. <https://doi.org/10.24215/26184486e060>
- McGee Deutsch, S. (2025). Communism in Argentina, 1930s-1940s: Maternalism, Feminism and Center/Periphery. *Descentrada*, 9(2), e275. <https://doi.org/10.24215/25457284e275>
- Moreyra, B. (2017). Modelo asistencial e historiografía en Argentina en la modernidad liberal. *Quinto Sol*, 27(3), 1-25. <http://dx.doi.org/10.19137/qs.v21i3.1448>
- Parot Varela, P. (2024). La construcción política del feminismo en Nosotras. *Revista feminista, literaria y social (1902-1904)*. *Izquierdas*, (53), 1-24. https://www.izquierdas.cl/images/pdf/2024/53/art_monografico1.pdf
- Poy, L. (2020). *El Partido Socialista Argentino (1896-1912). Una historia social y política*. Ariadna Ediciones.
- Queirolo, G. (2009). Herminia Catalina Brumana. La maternidad social a través del magisterio y de la escritura. En A. Valobra (Ed.), *Mujeres en espacios bonaerenses* (pp. 95- 109). EDULP.
- Queirolo, G. (2024). Trabajo, sindicatos y género: revisiones conceptuales, historia del proyecto y propuestas del libro. En G. Queirolo (Ed.), *Trabajo, sindicatos y género: aportes para pensar las desigualdades laborales* (pp. 5-32). Tren en Movimiento.
- Rey, A. (2021). María Abella de Ramírez: librepensadora, maestra, periodista y feminista en Nosotras y La Nueva Mujer. *Mora*, (27), 139-158. <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/60836>
- Rodríguez, L. G. (2022). Las maestras norteamericanas que trajó Sarmiento y las que vinieron después: su trabajo en Argentina (1869-1910). *Revista Brasileira de História da Educação*, (22), e226. <https://doi.org/10.4025/rbhe.v22.2022.e226>

- Testa Igea, V. (2025). *Mary O. Graham: de Winona a La Plata, el legado de una maestra en la construcción del proyecto educativo nacional (1845-1902)* [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de La Plata. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.3118/te.3118.pdf>
- Toscani, A. (2025). *Género y política en el peronismo en Pergamino: 1945-1955*. EDULP.
- Terzaghi, M. T. (2022). Tensiones sufragistas en los años fundacionales del Partido Socialista Argentino. En G. Guillamón y A. Valobra (Eds.), *Imperativos, promesas y desazones. Género y modernización en Argentina: 1880-1970* (pp. 219-239). Tren en Movimiento.
- Terzaghi, M. T. y Valobra, A. M. (2025). Marcando el camino: socialismo y feminismo en Raquel Messina. *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, (27), 127-147. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n27.519>
- Valobra, A. M. (2005). Sufragismo y acción política femenina en un contexto conservador, Buenos Aires, 1935-1940. En E. Reitano (Comp.), *El gobierno de Manuel Fresco* (pp. 181-214). Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Valobra, A. M. (2009). "En bien de mis ideales": María Luisa Coutouné y el radicalismo feminista. En A. M. Valobra (Comp.), *Mujeres en espacios bonaerenses* (pp. 88-118). EDULP.
- Valobra, A. M. (2010a). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955*. Prohistoria.
- Valobra, A. M. (2010b). Sufragismo y acción política femenina en un contexto conservador, Buenos Aires, 1935-1940. En E. Reitano (Comp.), *El gobierno de Manuel Fresco* (pp. 181-214). Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Valobra, A. M. (2011). Acción y sociabilidad políticas de radicales feministas, La Plata, 1932-1947. En M. Ferrari y N. Quiroga (Eds.), *Historias políticas de la provincia de Buenos Aires en el siglo XX* (pp. 187-232). Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Valobra, A. M. (2012). "Una historia de vida en la lucha de clases": trayectoria política de Irma Othar, 1943-1957. *Mundos Do Trabalho*, 4(7), 292-313, <http://www.periodicos.ufsc.br/index.php/mundosdotrabalho/article/view/25338/23305>
- Valobra, A. M. (2013). *Acción política y representación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires. 1900-1955*. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Valobra, A. M. (2024). History and Interpretations of Women's Suffrage in Argentina. En S. Mitchell (Ed.), *Women's Suffrage in the Americas* (pp. 125-144). University of New Mexico Press.
- Valobra, A. M. y Becerra, M. (2025). Sufragismo y feminismo, conjunciones y disyunciones en Argentina (1930-1943). *Latin American Historical Almanakh*, 47, 88-118.
- Vallejo, G. (2009). Luces femeninas en el espacio público de una ciudad <letrada>. En A. M. Valobra (Ed.), *Mujeres en espacios bonaerenses* (pp. 47-63). EDULP.



Videla, H. (2022). Epistemología y género: críticas historiográficas sobre las genealogías políticas de las sanjuaninas. *Revista Revoluciones*, 4(8), 1-18.

Notas

1 Un balance reciente sobre estos temas se encuentra en Bisso (2021).